



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
OFICINA DE PLANEACIÓN  
GRUPO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA**

|                        |   |                              |             |
|------------------------|---|------------------------------|-------------|
| <b>Fecha:</b>          | Bogotá, 19 de marzo de 2026   |                              |             |
| <b>Hora de inicio:</b> | 08:00 horas   | <b>Hora de finalización:</b> | 12:00 horas |
| <b>Lugar:</b>          | Sala Estratégica "Carlos Holmes Trujillo" de la Dirección General de la Policía Nacional de Colombia. |                              |             |

**ACTA 000 2 67 DFPLA-GUGES-2.25**  
**QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA NACIONAL VIGENCIA 2025.**

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Verificación de los compromisos
4. Temas a tratar

### **DESARROLLO**

#### **1. VERIFICACIÓN DE ASISTENTES**

En las instalaciones de la Dirección General de la Policía Nacional de Colombia, Carrera 59 No. 26 - 21 CAN de la ciudad de Bogotá D.C, el señor Mayor Ronald Paul Sierra Mateus, Jefe Grupo de Gestión Estratégica, verifica la asistencia del personal relacionado en la orden de servicios Nro. 0004-SUPLA-GUSAP-14.16.

#### **BLOQUES TEMÁTICOS**

GR. William Oswaldo Rincón Zambrano - Director General  
BG. Wharlinton Iván Gualdrón Gualdrón - Jefe Nacional del Servicio de Policía  
BG. Yurian Jeannette Romero Murte- Jefe Nacional de Desarrollo Humano (E)  
BG. Hernán Alonso Meneses Gelves - Inspector General  
BG. Oscar Mauricio Rico Guzmán - Director de Protección y Servicios Especiales  
CR. Gustavo Alberto Morales Tabares - Jefe Oficina de Control Interno  
CR. Wilson Barrios Perdomo - Director Logístico y Financiero (E)  
CR. (RP) Luis Alfonso Novoa Díaz - Comisionado de Derechos Humanos

#### **RESPONSABILIDADES OFICINA DE PLANEACIÓN**

TC. Gonzalo Emilio Zabaleta Abril - Líder Audiencia Pública de Rendición de Cuentas  
TC. Luci Yamile Pérez Prada - Protocolo  
MY. Jennifer Alix Bibian Hernández Pineda - Protocolo

TE. Yorledy Morales Zuñiga - Protocolo  
SI. Luz Myriam González Roperó - Protocolo  
SI. Leidy Yaritza Celis Suelta - Protocolo  
MY. Ronald Paul Sierra Mateus - Bloques Temáticos  
IT. Rafael Andrés Álvarez Correa - Bloques Temáticos  
IT. Jeisson Felipe García Suárez - Bloques Temáticos  
TEA18. Julián Mauricio Castillo Cubillos - Bloques Temáticos

CT. Edison Leonardo Cuervo Castellanos - Seguridad Instalaciones  
IT. Wilmer Yohany Ortiz Cárdenas - Seguridad Instalaciones  
SI. Jesús Alexander Sánchez Soto - Seguridad Instalaciones

MY. Juan Sebastián Manosalva Bravo - Gestión Operativa

CT. John Freddy Juez Barreto - Evaluación del evento

CT. Gabriel Mauricio Quesada Pérdomo - Logística y Tecnología  
ST. Mónica Julitza Palomo Villa - Logística y Tecnología  
NU. Yadira del Pilar Campos Galeano - Logística y Tecnología

CT. Diego Arnoldo Ramírez Buitrago - Listado Asistentes  
IJ. Felix Roberto Suárez Rubiano - Listado Asistentes  
SI. Deivid Stivel Valbuena Najar - Listado Asistentes

IT. Andrés Felipe Cabezas Acosta - Participación Ciudadana  
SI. Miguel Ángel Amezcuita Barajas - Participación Ciudadana

## **2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR**

No aplica

## **3. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS**

No aplica

## **4. TEMAS A TRATAR**

Se da inicio, verificación y ejecución de las responsabilidades del equipo líder responsable de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, así como la Ley 1757 de 2015 “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.

La Rendición de Cuentas se realizó a partir de las 08:00 horas en modalidad virtual, desde la Sala Estratégica “Carlos Holmes Trujillo” de la Dirección General de la Policía Nacional de Colombia, verificando inicialmente la conexión de las personas invitadas, teniendo en cuenta el procedimiento 1DE-PR-0023 Rendición de Cuentas.

Se hizo especial relevancia sobre la importancia de vincular grupos de valor, líderes comunitarios, defensores de derechos humanos, integrantes de la comunidad LGBTIQ+, representantes de personas con movilidad reducida, así como representantes de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, quienes son los que validan este ejercicio de participación ciudadana.

### **Responsabilidades Bloques temáticos:**

Los señores Directores, Comandantes de Region, Metropolitanas y Departamentos que se conectan de manera virtual deberán:

- Participar virtualmente en la Audiencia Pública con el acompañamiento de los funcionarios de sus dependencias.
- Suministrar la información requerida para la elaboración de las presentaciones del evento.
- Convocar a ciudadanos y grupos de interés para que participen de manera virtual, teniendo en cuenta la matriz de caracterización, enviada al correo [ofpla.guges@policia.gov.co](mailto:ofpla.guges@policia.gov.co).
- Promover y difundir el evento a través de los medios institucionales de comunicación.
- Atender los requerimientos formulados durante el evento mediante el SIPQR2S.
- Fortalecer las medidas preventivas de seguridad en los lugares desde donde participen los funcionarios.

### **Responsabilidades específicas:**

Inspector General:

- Participar presencialmente y exponer la gestión disciplinaria.
- Garantizar el apoyo de intérpretes en lenguaje de señas durante el desarrollo del evento.
- Disponer las capacidades del SIPQR2S para la gestión de solicitudes ciudadanas y remitir resultados a la Oficina de Planeación antes del 27/03/2026.
- Verificar, con Comunicaciones Estratégicas, los requerimientos formulados en medios virtuales.

Jefe Nacional del Servicio de Policía:

- Participar presencialmente y exponer la gestión operacional.
- Convocar a comandantes de Región, Metropolitana y Departamento, para que participen de manera virtual en el evento, en compañía de los funcionarios adscritos a cada unidad.
- Verificar la asistencia de los invitados a nivel nacional, autoridades, líderes sociales, población de especial protección constitucional, defensores de DD. HH. y ciudadanía en general, para su participación virtual, registrados en la matriz de caracterización.

Jefe Nacional de Desarrollo Humano:

- Participar presencialmente y exponer la gestión de desarrollo humano, disciplinaria y de DD. HH.

Jefe Nacional de Administración de Recursos (E):

- Participar presencialmente y exponer la gestión administrativa y financiera.

Comisionado de Derechos humanos:

- Participar presencialmente y exponer los resultados en materia de Derechos Humanos.

Director de Protección y Servicios Especiales:

- Participar presencialmente y exponer los logros y retos del Plan Democracia.

Jefe de Comunicaciones Estratégicas:

- Liderar la difusión del evento y la publicación de piezas gráficas.
- Coordinar la instalación de los elementos logísticos, de comunicación y tecnológicos, que permitan la transmisión del evento a nivel nacional, desde la sala estratégica de la Dirección General.
- Transmitir el evento en redes sociales oficiales, así como el video institucional de resultados 2025,
- Designar maestro de ceremonias y garantizar el registro audiovisual.

Jefe Oficina de Control Interno

- Participar presencialmente y expone las conclusiones del evento.
- Coordina con el Grupo de Protocolo la asistencia del señor Contralor General o su delegado.

Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones:

- Garantizar la disponibilidad de la Sala Estratégica.
- Coordinar la conectividad y transmisión nacional del evento.
- Gestionar la conexión de los señores directores, comandantes y demás funcionarios en el territorio nacional.

Jefe del Grupo de Protocolo:

- Disponer de la ubicación de los invitados.

## Actividades a desarrollar

### 01 Etapa de aprestamiento

- Acta de conformación del equipo organizador.
- Matriz caracterización de personas usuarias o grupos de valor.
- Encuesta consulta temáticas de interés.
- Publicación del informe de rendición de cuentas previo al evento en la pagina .web de la policía nacional.
- Presentación para la rendición de cuentas.

### 02 Etapa del diseño y preparación de la rendición de cuentas

- Orden de servicios.
- Banner de invitación a la rendición de cuentas en el portal web institucional.
- Link para el fortalecimiento de las SPQR2S.
- Listado de invitados confirmados que asistirán a la rendición de cuentas.

### 03 Etapa de ejecución de la rendición de cuentas

- Pieza de comunicación previa iniciación de la rendición de cuentas.
- Material fotográfico y de video que soporta la realización de la rendición de cuentas.

### 04 Etapa evaluación y seguimiento

- Acta de la rendición de cuentas realizada y su correspondiente publicación en la página web de la Policía Nacional.
- Publicación en la página web de la Policía Nacional, con las respuestas a las preguntas fruto de la rendición de cuentas.
- Publicación y seguimiento a compromisos en la página web de la Policía Nacional.

## DESARLLO

- Acta de conformación del equipo organizador.

Mediante Acta AC-000146 OFPLA-ARMOT 2.25 del 06/03/2026, que trata de la mesa de trabajo para la coordinación de actividades y definición de responsabilidades para la realización de la audiencia pública de rendición de cuentas de la dirección general de la Policía Nacional, por parte del área de modernización y transformación policial, se imparte instrucción al personal asistente de las oficinas asesoras y direcciones operativas con responsabilidad en la metodología, apoyo logístico, protocolo, piezas de video y gráficas así como la recepción de temáticas de interés a través de la página web de la Policial Nacional.



- Presentación para la rendición de cuentas.

En mesa de trabajo institucional se realizó la coordinación y construcción de la presentación de la rendición de cuentas, incorporando información de interés estratégico e institucional relacionada con la prestación del servicio de policía a la comunidad, a través de los delegados designados por las diferentes direcciones y oficinas asesoras.

**AUDIENCIA PÚBLICA**  
**RENDICIÓN DE CUENTAS**  
**Vigencia 2025**

**Dimensiones Director**

“ Mantener viva la llama de la dignidad, seguridad y respeto por la vida y que cada policía sirva con amor y respeto a la nación ”

Seguridad Dignidad Democracia

S20



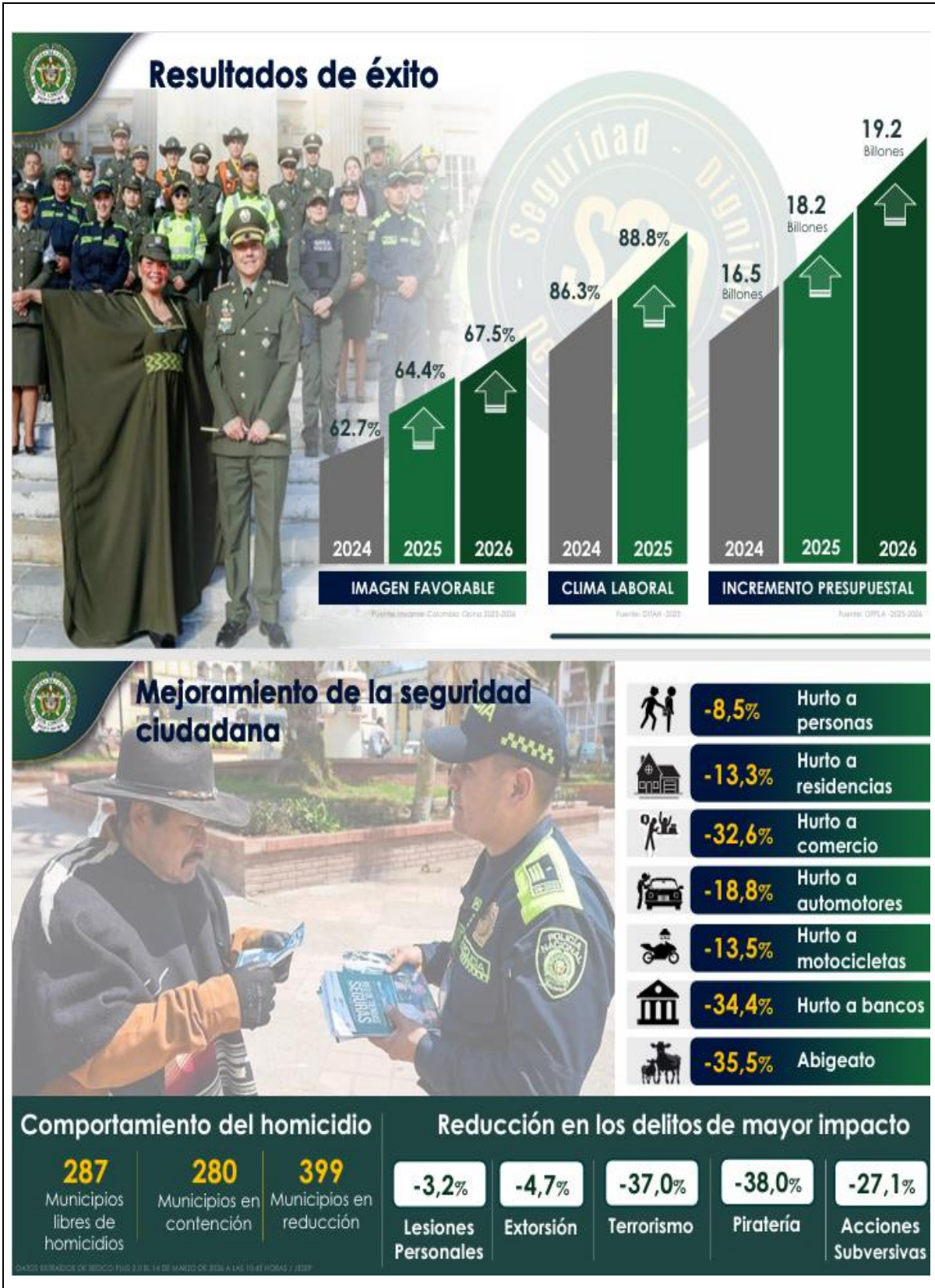
## Principales logros

- 1 Golpe histórico al narcotráfico**  
con **3.191 laboratorios destruidos** y **859 Tn.** de estupefacientes incautadas.
- 2 Reducción en delitos de alto impacto**  
(-1,2% violencia intrafamiliar; -3,2% lesiones personales; -8,5% hurto a personas; y -32,6% hurto a comercio).
- 3 271 Extraditados**  
resultados de la **cooperación internacional** y la **capacidad investigativa**.
- 4 11.279 NNA protegidos**  
Restablecimiento de derechos a quienes más lo necesitan



## Principales logros

- 5 Lucha contra el secuestro y la extorsión**  
770 secuestradores y **3.213** extorsionistas.
- 6 Apertura de 5 agregadurías**  
China, Japón, Corea del Sur, Arabia Saudita y Egipto
- 7 Dignificación y bienestar**  
**11.873** traslados de policías hacia sus núcleos familiares.
- 8 Crecimiento Institucional**  
Cumplimiento **plan 20.000**







## Protección a niños, niñas y adolescentes (NNA)

**2.842** Jóvenes  
Graduados del programa guardianes del turismo y patrimonio nacional

 **115.359** Actividades de vigilancia y control

 **11.914** Niños, niñas y adolescentes dejados bajo protección

 **757** Capturas por delitos sexuales contra NNA

**124.443**   
Acciones de prevención programa "Abre Tus Ojos"

Fuente: Aplicativo SIOCCO - Información actualizada al 12/03/2024



## Lucha contra el crimen organizado

**197.091** capturas

**31.879** por orden judicial.  
**165.212** en flagrancia.

**51.218** tráfico de estupefacientes.

 **21.882** armas de fuego incautadas.

 **23.986** vehículos recuperados.

Fuente: SIOCCO – POLICÍA NACIONAL. Información actualizada al 12/03/2024







## Fortalecimiento del Talento humano y sus condiciones de dignidad

PLAN 20.000

100%

Cumplimiento

➤

20.191

nuevos Patrulleros de Policía

24.615

Auxiliares de Policía

➤

10.471

extendieron su servicio

- 1

### Reconocimiento prima de orden público

en **221** municipios con **61 mil** policías beneficiados.
- 2

### Bonificación digna para auxiliares de policía

**23.220** auxiliares de policía, recibirán el **100 %** del salario mínimo con todas las prestaciones de Ley.
- 3

### Bonificación familiar

Asignación del **100 %** del subsidio familiar, con implementación progresiva para el **Nivel Ejecutivo**.
- 4

### Ley de reincorporación

*Ley 2558 del 16/12/2025*  
**Fortalecimiento del servicio activo** en el nivel directivo y ejecutivo.





## Cooperación internacional

### XV Cumbre de AMERIPOL

**+150**  
Asistentes

**> 27**  
Países

5 directores de Policía  
(Bolivia, Chile, Ecuador, España y Colombia)

16 jefes y delegados de unidades nacionales de AMERIPOL

Realizada el 9, 10 y 11 de diciembre de 2025.



#### Temas principales

- 1** Cooperación contra el crimen organizado transnacional.
- 2** Fortalecimiento jurídico y tecnológico de AMERIPOL.
- 3** Lucha contra el Tren de Aragua.
- 4** Contrabando.

---

## Integridad policial



Fortaleciendo la cultura ética mediante la Política de Integridad Policial.

85.553

policías sensibilizados

1.895

policías capacitados

Diplomado de Integridad y Transparencia para el Servicio de Policía de manera virtual.

27.097

audiencias de resolución de conflictos

15.004

conciliaciones

7.286

mediaciones

Sistema de Garantías

97.933

Quejas y reclamos

67.897

Reclamos

30.897

Quejas

Tramitadas a disciplina 3.531

+1.6 Millones

Visitas a la página WEB

+330 Mil

Consultas de seguimiento a requerimientos

Fallos sancionatorios







## Plan Democracia "Voto Seguro"

**Protección a candidatos**

45

Sesiones CORMPE

591

Candidatos evaluados

154

Esquemas de seguridad

733

Hombres y mujeres de protección

DOT 019 DIPON-JESEP 08/2025  
Parámetros institucionales para el desarrollo del plan democracia 2025-2026  
"VOTO SEGURO"

301

Candidatos realizaron solicitudes de acompañamiento y apoyo

3.764

Requerimientos atendidos

51.345

Policias dispuestos

## Resultados Delitos Electorales

ECODE

14

Macroprocesos

270

Investigadores

47

Despachos de la Fiscalía articulados

157

Ampliación línea

62

Incautaciones de dinero

\$ 3.878

Millones de pesos

53

Capturas

67

Capturas delitos electorales

226

Llamadas línea 157

58

N.U.N.C.

## Inteligencia y Prevención

CI3-E

5ta versión del Mapa de Prevención y Seguridad Electoral

39

Variables analizadas

208

Municipios que requieren seguimiento especial.

Cobertura en puestos de votación

13.747

Total puestos de votación en el país

7.696

cubiertas por Policía Nacional

56%

Mesas de votación

11.611

cubiertas por Policía Nacional

90%

## Ágora 2024

Capacitación policial

6

Módulos de aprendizaje

Intensidad horaria: 40 horas.

Reservas estratégicas

2.039

Uniformados "Seminario básico de protección"

54

Unidades Policiales

Retos Institucionales

Prevención de delitos electorales

1 Constreñimiento al elector

3 Compra de votos

2 Trashumancia electoral

4 Manipulación de información electoral.

Seguridad candidatos

Esquemas de seguridad vicepresidenciales

Incremento actividades proesclistas

Plan Diamante eventos masivos plaza pública

## Una Policía en contacto con las personas y los territorios

Personalizado y escrito:

71

Oficinas de atención al ciudadano

16

Centros de conciliación

Virtual

🌐 <https://spqrs.policia.gov.co/pqrs/#/>

📞

Línea de anticorrupción **166**

👤

Línea de orientación a mujeres víctimas de violencia **155**

🚫

Línea **165** para la atención de casos de secuestro y extorsión

🌿

Línea **167** nacional antidrogas

🚗

Línea **#767** de seguridad vial

Líneas de atención telefónica:

📞

Línea gratuita a nivel nacional

01 8000 910 600

📞

Líneas fijas:

5 159 111

5 159 112

SIPQR2S:

f Policia Nacional de los Colombianos
📷 Policiadecolombia
@PoliciaColombia
📺 Policia Nacional de Colombia

- Orden de servicios.


Se estableció la orden de servicios 0004-SUPLA-GUSAP-14.16, con el fin de asignar responsabilidades al personal que integra la oficina de planeación, garantizando el cumplimiento oportuno y efectivo de las tareas previstas para el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, programada para el 19 de marzo de 2026, a partir de las 08:00 horas, en modalidad virtual, desde la Sala Estratégica "Carlos Holmes Trujillo" de la Dirección General de la Policía Nacional de Colombia.

1DS-AC-0001  
Versión: 5

Página 19 de 24

Aprobación: 30-08-2021

ACTA-000267-ARMOT - GUGES - 2.25 QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA NACIONAL VIGENCIA 2025.

|  |   |
|--|---|
|  <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL<br/>POLICIA NACIONAL<br/>OFICINA DE PLANEACION<br/>GRUPO SOPORTE Y APOYO</p> <p>Bogotá, D.C. 15 MAR 2025</p> <p>ORDEN DE SERVICIOS</p> <p>004</p> <p>No. / SUPLA-GUSAP - 14.16</p> <p>APOYO DEL PERSONAL DE LA OFICINA DE PLANEACION EN LA AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS VIRTUAL DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA.</p> <p>L. MOTIVO</p> <p>A. FINALIDAD</p> <p>Asignar responsabilidades al personal de la Oficina de Planeación para organizar y efectuar el seguimiento a la Audiencia Pública Virtual de Rendición de Cuentas de la Policía Nacional de Colombia, la cual se llevará a cabo el día 19 de marzo de 2025, a partir de las 08:00 horas, en la Sala Estratégica "Carlos Holmes Trujillo" de la Dirección General de la Policía Nacional de Colombia.</p> <p>B. REFERENCIAS</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Constitución Política de Colombia.</li><li>2. Declaración Universal de los Derechos Humanos.</li><li>3. Ley 74 del 26 de diciembre de 1968, "Por la cual se aprueban los Pactos Internacionales de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, de Derechos Civiles y Políticos, así como el Protocolo Facultativo de este último, aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en votación unánime, en Nueva York, el 16 de diciembre de 1966".</li><li>4. Ley 16 del 30 de diciembre de 1972, "Por medio de la cual se aprueba la Convención Americana sobre Derechos Humanos Pacto de San José de Costa Rica, firmado en San José, Costa Rica, el 22 de noviembre de 1969".</li><li>5. Ley 82 del 12 de agosto de 1993, "Por la cual se expiden normas sobre la Policía Nacional, se crea un establecimiento público de seguridad social y bienestar para la Policía Nacional, se crea la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y se revisa de facultades extraordinarias al Presidente de la República".</li><li>6. Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".</li><li>7. Ley 1757 de 2015, "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación".</li><li>8. Ley 2179 del 30 de diciembre de 2021, "Por la cual se crea la categoría de patrulleros de policía, se establecen normas relacionadas con el régimen especial de carrera del personal uniformado de la Policía Nacional de Colombia, se fortalece la profesionalización para el servicio público de policía y se dictan otras disposiciones".</li><li>9. Ley 2126 de 2022, "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones".</li><li>10. Ley 2196 del 18 de enero de 2022, "Por medio de la cual se expide el Estatuto Disciplinario Policial".</li><li>11. Decreto Nro. 1469 del 11 de septiembre de 2017, "Por medio del cual se modifica el Decreto 1283 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015".</li></ol> <p>1DS-OS-0001 Ver:4</p> <p>Página 1 de 10</p> <p>Aprobación: 08/07/2017</p>   | <p>12. Decreto Nro. 113 del 25 de enero de 2022, "Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Defensa Nacional".</p> <p>13. Resolución Nro. 06076 del 24/12/2018, "Por la cual se crea el Reglamento de uso de la Identidad e Imagen de la Policía Nacional de Colombia".</p> <p>14. Resolución Nro. 0242 del 25 de enero de 2023 "Por la cual se expide el Reglamento de Guarnición y Control de Servicios para la Policía Nacional".</p> <p>15. Resolución Nro. 1090 del 31 de marzo de 2023, "Por la cual se actualiza el Mapa de Procesos Institucional de la Policía Nacional y se derogan sus disposiciones".</p> <p>16. Resolución Nro. 1528 del 15 de mayo de 2024, "Por la cual se expide el Reglamento de Doctrina de la Policía Nacional de Colombia".</p> <p>17. Resolución Nro. 3207 del 13 de septiembre de 2024, "Por la cual se expide el Reglamento del Servicio de Policía".</p> <p>18. Resolución Nro. 04376 del 24 de diciembre de 2024, "Por la cual se expide el Marco de Gerencia de la Policía Nacional de Colombia".</p> <p>19. Instructivo Nro. 004 DIPON-OFFLA del 10 de julio de 2024, "Lineamientos para el correcto uso, porte de los uniformes y accesorios en las actividades diarias de prestación del servicio de policía".</p> <p>20. Manual Único de Rendición de Cuentas Versión Nro. 2 del Departamento Administrativo de la Función Pública.</p> <p>21. Procedimiento Institucional Rendición de Cuentas de Código: IDE-PR-0023.</p> <p>C. VIGENCIA</p> <p>A partir de la fecha de su expedición y hasta el día 30 de marzo de 2025.</p> <p>E. INFORMACIÓN</p> <p>Las entidades y organismos de la Administración Pública deben desarrollar su gestión en concordancia con los principios de la democracia participativa, la transparencia y la democratización, promoviendo espacios efectivos de interacción con la ciudadanía. En este contexto, deben adelantarse acciones orientadas a vincular activamente a los ciudadanos y a las organizaciones de la sociedad civil en los procesos de formulación, ejecución, seguimiento, control y evaluación de la gestión institucional, con el propósito de fortalecer la legitimidad institucional y el ejercicio del control social.</p> <p>En concordancia con los lineamientos establecidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas - Versión 2, la Institución proyecta y desarrolla actividades encaminadas a comunicar de manera clara, oportuna y comprensible los avances y resultados de la gestión institucional. Estas acciones reflejan el compromiso con el cumplimiento de los objetivos y metas estratégicas, a partir de la identificación y caracterización de las necesidades, intereses, expectativas, capacidades y potencialidades de los grupos de valor, promoviendo escenarios de participación ciudadana basados en el diálogo, la escucha activa y la retroalimentación permanente.</p> <p>En este sentido, el proceso de rendición de cuentas aborda de manera integral la información relacionada con la ejecución presupuestal, el cumplimiento de metas institucionales, la gestión administrativa y operativa, la contratación, el espacio de la gestión y las acciones de mejoramiento implementadas, garantizando el acceso a información relevante y comprensible para la ciudadanía, en concordancia con los principios de transparencia, eficiencia y responsabilidad pública establecidos en el marco normativo vigente.</p> <p>Desde esta perspectiva, la rendición de cuentas con enfoque basado en las dimensiones de "Seguridad, Dignidad y Democracia" se concibe como un proceso participativo, incluyente e innovador que incorpora una visión integral y estratégica de este ejercicio. Este enfoque permite fortalecer su desarrollo, asegurando su articulación con la misión institucional, los objetivos estratégicos y los compromisos adquiridos frente a la ciudadanía y los organismos de control.</p> <p>En desarrollo de lo anterior, se llevará a cabo una audiencia pública de rendición de cuentas, concebida como un espacio abierto a la ciudadanía en el cual el Director General de la Policía Nacional de Colombia presentará los principales resultados alcanzados por la Institución, promoviendo el diálogo directo, la interacción y el fortalecimiento de la confianza entre la Policía Nacional y la sociedad.</p> <p>1DS-OS-0001 Ver:4</p> <p>Página 2 de 10</p> <p>Aprobación: 08/07/2017</p> |
| <p>En atención a lo expuesto, la Dirección General de la Policía Nacional de Colombia dispuso que la Oficina de Planeación sea la dependencia responsable de dirigir, coordinar y supervisar el desarrollo del evento, así como de articular y gestionar las actividades relacionadas con la planeación, organización, ejecución, evaluación y seguimiento de la audiencia pública de rendición de cuentas virtual de la Policía Nacional de Colombia, en cumplimiento de los lineamientos institucionales y normativos vigentes.</p> <p>La audiencia pública de rendición de cuentas se realizará de manera virtual el día jueves 19 de marzo de 2025, a partir de las 08:00 horas, desde la Sala Estratégica de la Dirección General de la Policía Nacional, ubicada en la Carrera 59 Nro. 26-21, CAN, de la ciudad de Bogotá, D. C., mediante el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones. La fecha podrá ser modificada de acuerdo con la agenda del Director General de la Policía Nacional de Colombia, situación que será informada oportunamente por la Oficina de Planeación.</p> <p>III. EJECUCIÓN</p> <p>A. CONCEPTO DEL SERVICIO</p> <p>Articular las tareas y generar compromiso en los oficiales, personal del nivel ejecutivo, patrulleros y personal no uniformado de la Oficina de Planeación, para garantizar el adecuado desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Policía Nacional de Colombia y el cumplimiento de las responsabilidades asignadas en el anexo número dos (2) de la presente orden de servicios.</p> <p>B. MISIÓN GENERAL</p> <p>Corresponde a la jefatura de la Oficina de Planeación, impartir órdenes e instrucciones para el cumplimiento de las responsabilidades de la presente orden de servicios.</p> <p>C. MISIONES PARTICULARES</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. SUBJEFATURA OFICINA DE PLANEACIÓN</li><li>1.1 Lidera, orienta y supervisa la organización y el desarrollo de la jornada dispuesta para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas virtual de la Policía Nacional de Colombia, con el fin de garantizar el cumplimiento de las actividades establecidas en la presente orden de servicios.</li><li>1.2 Convoca las reuniones previas de coordinación necesarias con el personal comprometido en la presente orden de servicios, para determinar y verificar las responsabilidades frente a los aspectos operativos (seguridad), administrativos y de abastecimiento (logísticos), por parte de las unidades policiales comprometidas, que permitan garantizar el adecuado desarrollo de la actividad.</li><li>1.3 Notifica al personal comprometido, con el fin de concertar y articular las capacidades de la Oficina de Planeación, de acuerdo con lo establecido en el anexo número dos (02) a la presente orden de servicios.</li><li>2. ADREC, ARSIG Y ARSEP</li><p>Notifican al personal comprometido en el anexo número dos (02) de la presente orden de servicios, para el apoyo y desarrollo de las diferentes actividades de coordinación y ejecución necesarias para la consecución del evento.</p><li>3. CENTRO DE PENSAMIENTO Y DOCTRINA POLICIAL</li><li>3.1 Verifica y aprueba los guiones de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Virtual de la Policía Nacional de Colombia.</li><li>3.2 Contribuye a la elaboración de la presentación dispuesta para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas virtual de la Policía Nacional de Colombia.</li></ol> <p>1DS-OS-0001 Ver:4</p> <p>Página 3 de 10</p> <p>Aprobación: 08/07/2017</p> | <p>4. GRUPO SOPORTE Y APOYO</p> <p>Coordina con la Oficina de Comunicaciones Estratégicas la transmisión por medios virtuales de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Policía Nacional de Colombia en los diferentes canales institucionales y redes sociales, así como la publicación del video institucional, fotografías del evento, el diseño del banner, la publicación de la encuesta de temáticas de interés y la difusión de volantes con información relevante del evento.</p> <p>5. ÁREA DE MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN</p> <ol style="list-style-type: none"><li>5.1 Lidera el desarrollo del evento, coordinando y verificando el cumplimiento de las responsabilidades asignadas en la presente orden de servicios antes, durante y después de la Audiencia Pública virtual.</li><li>5.2 Coordina con la Oficina de Protocolo la entrega de invitaciones y matriz de invitados para la asistencia al evento y verifica la asistencia virtual de los invitados.</li><li>5.3 Notifica al personal comprometido en el anexo número dos (02) de la presente orden de servicios, para el apoyo y desarrollo de las diferentes actividades de coordinación y ejecución necesarias para la consecución del evento.</li><li>5.4 Realiza las coordinaciones con la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para garantizar el soporte técnico en la Sala Estratégica de la Dirección General de la Policía Nacional, ubicada en la carrera 59 Nro. 26-21 CAN de la ciudad de Bogotá, D. C. (cableado, conexiones a internet, energía eléctrica y planta eléctrica), así como la conectividad, videoconferencia y cámaras Huawei a nivel nacional (direcciones, oficinas de asesoras, regionales, departamentos y metropolitanas), para la participación virtual de la ciudadanía a través de los diferentes medios dispuestos para tal fin.</li><li>5.5 Coordina la organización de la Sala Estratégica de la Dirección General de la Policía General, previendo los elementos logísticos (sillas, mesas, pantallas, atril, etc.) para la exposición del señor Director General, así como el desarrollo de los diferentes segmentos y el avance general del evento.</li><li>5.6 Coordina con la Dirección de Bienestar Social y Familia el suministro de refrigerios y estación de café durante el desarrollo de la Audiencia Pública.</li></ol> <p>IV. MATERIAL Y EQUIPO</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Movilidad. No aplica.</li><li>A. Terrestre. No aplica.</li><li>B. Fluvial. No Aplica.</li><li>C. Aérea. No Aplica.</li><li>D. Pasajes. No Aplica.</li><li>2. Armamento. No aplica.</li><li>3. Intendencia. No aplica.</li><li>A. Vestuario. Resolución Nro. 3372 del 26/10/09 "Reglamento de Uniformes, Insignias, Condecoraciones y Distintivos para el personal de la Policía Nacional".</li><li>B. Papelería. Elementos de papelería e insumos para impresora necesarios para el desarrollo de la actividad.</li><li>C. Ración de campaña. No aplica.</li><li>4. Comunicaciones. Se utilizarán los equipos de comunicación asignados para el servicio.</li><li>5. Semovientes. No aplica.</li></ol> <p>1DS-OS-0001 Ver:4</p> <p>Página 4 de 10</p> <p>Aprobación: 08/07/2017</p>   |

**ACTA -000267-ARMOT - GUGES - 2.25 QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA NACIONAL VIGENCIA 2025.**

**V. MANDO Y CONTROL**

**A. Jefe del Servicio**

Teniente coronel **GONZALO EMILIO ZABALETA ABRIL**  
Jefe Área de Modernización y Transformación

- A. Verifica el cumplimiento de lo establecido en el acta 00146 OFPLA-ARMOT del 6 de marzo de 2026, que trata de la mesa de trabajo para la coordinación de actividades y definición de responsabilidades para la realización de la audiencia pública de rendición de cuentas del señor Director General de la Policía Nacional.
- B. Informa oportunamente al jefe de la Oficina de Planeación, las novedades, los avances y resultados finales de esta actividad.
- C. Imparte instrucción sobre el buen comportamiento, disciplina y responsabilidades, al personal de su unidad, propendiendo por el buen nombre de la Institución y el desarrollo de las actividades.
- D. Ejerce control sobre el personal comprometido en la presente orden de servicios, verifica el estado físico y anímico del personal antes, durante y después de cada actividad a realizar.
- E. Coordina la gestión y consecución de los elementos de logística que se requieran para el desarrollo de las actividades.
- F. Verifica el cumplimiento de la presente Orden de Servicios.
- G. Evalúa de manera objetiva los resultados obtenidos en el desarrollo de la actividad.
- H. Diligencia y presenta al jefe de la Oficina de Planeación, con plazo 24 horas siguientes a la culminación del servicio, la lista de verificación contenida en el Anexo número uno (1) de la presente orden de servicios.

**VII. SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN**

**A. Supervisor del servicio**

Teniente coronel **JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ RESTREPO**  
Subjefe Oficina de Planeación

**VIII. INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN**

- A. Los funcionarios a quienes se les asignaron responsabilidades deberán informar al jefe del servicio sobre el cumplimiento de la misión. Se requiere alta coordinación y efectividad en el cumplimiento de las tareas asignadas.
- B. Se deberá mantener un alto nivel de comunicación y coordinación entre sí, con el fin de concertar y articular las capacidades institucionales disponibles para el desarrollo del evento.
- C. Cada responsable de tarea y coordinación debe gestionar los aspectos necesarios para el efectivo cumplimiento de las instrucciones establecidas en la presente orden de servicios.
- D. Uniformados con responsabilidades, deben utilizar el uniforme que se disponga por parte del señor Director General de la Policía Nacional de Colombia, el cual deberá ser acorde con los lineamientos establecidos en el Reglamento de Uniformes, Insignias, Condecoraciones y Distintivos para el personal de la Policía Nacional de Colombia.
- E. Atender las notificaciones y asistir a la jornada de pruebas técnicas y ensayo prevista para el día 18 de marzo del 2026, en la Sala Estratégica de la Dirección General de la Policía Nacional de Colombia.

Para efectos de coordinaciones e inquietudes frente a la organización, se podrá tomar contacto con el señor teniente coronel Gonzalo Emilio Zabaleta Abril, Jefe Área de Modernización y Transformación, a través del número de teléfono 3132070416.

  
Coronel **HERNANDO ANTONIO VALLEJO VALENCIA**  
Jefe Oficina de Planeación

**DISTRIBUCIÓN**

Para conocimiento  
SEPRE-OFFPLA

Para cumplimiento

SUPLA - GUGED- ASLEG- CENPO- GUSAP- ARMOT- ADREC- ARSIG- ARSEP- GUMEI

REVISÓ,

  
Capitán **GABRIEL MAURICIO QUESADA PERDOMO**  
Jefe Grupo Soporte y Apoyo

Revisado por: [Signatures]  
Aprobado por: [Signatures]  
Fecha de aprobación: 08/07/2017

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá  
Teléfono 315 9403  
oficialia@policia.gov.co  
www.policia.gov.co

**INFORMACIÓN PÚBLICA**

1DS-05-001  
Ver: 4

Página 5 de 10

Aprobación: 08/07/2017

1DS-05-001  
Ver: 4

Página 6 de 10

Aprobación: 08/07/2017

**ANEXO 1 A LA ORDEN DE SERVICIOS Nro. 004 DEL 15 MAR 2026 -APOYO DEL PERSONAL DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN EN LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIRTUAL DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA.**

**LISTA DE VERIFICACIÓN**

| No. | DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD   | CUMPLE |    | OBSERVACIONES |
|-----|---|--------|----|---------------|
|     |   | SI     | NO |               |
| 1   | ¿Fue vinculado en la planeación del servicio?   |        |    |               |
| 2   | ¿Las características e instrucciones específicas del servicio prestado, fueron comunicadas oportunamente?   |        |    |               |
| 3   | ¿El dispositivo de policía instalado permitió atender efectivamente los requerimientos ciudadanos?  |        |    |               |
| 4   | ¿El uniforme, accesorios y armamento dispuestos para prestar el servicio, fueron los apropiados para la actividad de policía desarrollada?                  |        |    |               |
| 5   | ¿Se asignaron los medios de comunicación (radio, internet, PDA y celular, entre otros) necesarios para atender de forma óptima las exigencias del servicio? |        |    |               |
| 6   | ¿Se asignaron vehículos (automóvil, camioneta, microbus, bus, motocicleta, bicicleta o barcha, entre otros) para el servicio y fueron los apropiados?       |        |    |               |
| 7   | ¿El lugar donde se prestó el servicio, contó con las condiciones de salubridad para el personal designado al mismo?   |        |    |               |
| 8   | ¿El apoyo de las especialidades del servicio o grupos operativos de la Unidad, en caso de haberse requerido, fue oportuno? Enumere el motivo de policía.    |        |    |               |

Firma jefe de Servicio

REVISÓ,

  
Capitán **GABRIEL MAURICIO QUESADA PERDOMO**  
Jefe Grupo Soporte y Apoyo

1DS-05-001  
Ver: 4

Página 7 de 10

Aprobación: 08/07/2017

**ANEXO 2 A LA ORDEN DE SERVICIOS Nro. 004 DEL 15 MAR 2026 -APOYO DEL PERSONAL DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN EN LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIRTUAL DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA.**

**LISTA DE CHEQUEO**

| ACTIVIDAD A DESARROLLAR                         | RESPONSABLE OFFPLA  | COMPROMISOS   |
|---|---|---|
| Lider Audiencia Pública de Rendición de Cuentas | TC, Gonzalo Emilio Zabaleta Abril   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Notifica los compromisos, lidera y supervisa el desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas en el antes, durante y después de la audiencia pública de rendición de cuentas.</li> <li>Convoca y notifica a los jefes de planeación de las direcciones y oficinas asesores sobre las responsabilidades asignadas.</li> <li>Coordina y notifica a las unidades comprometidas para la realización del ensayo general para el día 18 de marzo de 2026, presentando los elementos para su realización.</li> <li>En coordinación con el Grupo de Protocolo de la Dirección General de la Policía Nacional.</li> </ul>  |
| Protocolo                                       | TC, Luc Yamil Pérez Truado<br>MY, Jennifer Alix Bibian Hernández Fierda<br>TE, Yorbely Morales Zúñiga<br>SI, Luz Myriam González Ropero<br>SI, Lady Yanira Cella Suelto | <ul style="list-style-type: none"> <li>Agenda y confirma la participación del Señor Director General, Inspector General, Jefes Nacionales, Director de Protección y Servicios Especiales, Comandante de DDJHJ, y Jefe Oficina de Control Interno.</li> <li>Programa el minuto a minuto, agenda y ensayo.</li> <li>Elabora tarjetas.</li> <li>Organiza la sala estratègica.</li> <li>Posiciones estandarizadas y verifica himnos correctos.</li> <li>Útilica adecuadamente el traductor lingüístico de señas.</li> <li>Gestiona las invitaciones al señor Ministro de Defensa Nacional, Procurador General de la Nación, Contralor General personal comprometido de la República y Director del DAFP.</li> <li>Realiza la invitación Agrupados de Policía.</li> </ul>          |
| Bloques Temáticos                               | MY, Ronald Paul Sierra Matus<br>IT, Rafael Andrés Álvarez Correa<br>IT, Anderson Felipe García Suárez<br>TEA18, Adán Mauricio Castillo Cuchillas                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>Coordena y verifica en detalle el cumplimiento de las actividades dispuestas para las unidades comprometidas con respecto a los insumos, guiones y el contenido de los bloques temáticos a tratar en la audiencia pública de rendición de cuentas.</li> <li>Coordina, verifica y presenta para aprobación la presentación del señor Director General.</li> <li>Coordina, verifica y presenta para aprobación el guion de la exposición del señor Director General.</li> </ul>  |
| Invitación DAFP                                 | MY, Andrés Felipe Marin Carranza  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Realiza la invitación y confirma la asistencia presencial de la Directora del Departamento Administrativo de la Función Pública o su delegado.</li> <li>Coordina y verifica en detalle el cumplimiento de las actividades dispuestas para las unidades comprometidas con la seguridad física e instalaciones para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Policía Nacional de Colombia, así:</li> </ul>   |
| Seguridad Instalaciones                         | CT, Edison Leonardo Cuervo Castellanos<br>IT, Wilmer Yohany Ortiz Cárdenas<br>SI, Jesús Alexander Sánchez Soto  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Acompaña al jefe del Grupo de Seguridad Física a instalaciones de la Dirección General de la Policía Nacional, para el dispositivo de seguridad, antes y durante el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Policía Nacional.</li> <li>Verifica el cumplimiento de las responsabilidades de las unidades con la seguridad física a las instalaciones antes y durante el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas virtual de la Policía Nacional.</li> <li>Preve participaciones para los invitados especiales que participarán en el evento.</li> <li>Coordina la asignación de conductor y vehículo para garantizar el desplazamiento de los instructores de lenguaje de señas.</li> </ul> |

1DS-05-001  
Ver: 4

Página 8 de 10

Aprobación: 08/07/2017

ACTA –000267–ARMOT – GUGES – 2.25 QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA NACIONAL VIGENCIA 2025.


PÁGINA 2 DEL ANEXO 2 A LA ORDEN DE SERVICIOS No. 004 / DEL 15 MAR 2025 "APOYO DEL PERSONAL DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN EN LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIRTUAL DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA".

| ACTIVIDAD A DESARROLLAR                  | RESPONSABLE OFPLA   | COMPROMISOS   |
|--|---|---|
| Gestión Operativa                        | MY. Juan Sebastián Manosalva Bravo                                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>Coordina y verifica la información suministrada para la presentación que se hará en el desarrollo del "segmento de Gestión Operativa".</li> </ul>  |
| Gestión Desarrollo Humano                | U. Diego Alexis Cherry Grimaldo   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Coordina y verifica la información suministrada para la presentación que se hará en el desarrollo del "segmento de Gestión de Desarrollo Humano".</li> </ul>   |
| Gestión Administrativa y Financiera      | MY. Alba Rocio Guerrero Agudelo   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Coordina y verifica la información suministrada para la presentación que se hará en el desarrollo del "segmento de Gestión Administrativa y Financiera".</li> </ul>  |
| Gestión Disciplinaria – Derechos Humanos | MY. Angélica Lorena Salazar Trágora<br>U. Carlos Alberto Zuluaga Quiroz | <ul style="list-style-type: none"> <li>Coordina y verifica la información suministrada para la presentación que se hará en el desarrollo del "segmento de Gestión Disciplinaria y Derechos Humanos".</li> <li>Coordina la vinculación del personal de Inspección General para la recepción de SIPQR25 que se presenten de manera virtual y presencial, entregando en un plazo no mayor a cinco días un informe ejecutivo con los resultados obtenidos, al Jefe del Área de Modernización y Transformación.</li> <li>Elabora un comunicado oficial al Grupo de Soporte y Apoyo con el formato IDE-FR-0053 "Formulación de preguntas", diligenciado por los asistentes de manera presencial y virtual, con el fin de ser incorporadas en el sistema Peticiones, Quejas, Reclamos, Reconocimientos del Servicio Policial y Sugencias POPQS, una vez culminado el evento.</li> </ul>  |
| Responsabilidades JESEP                  | CT. Brigitte Karina Rodríguez Ordóñez<br>U. Hector Javier López Abril   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Verifica y coordina el cumplimiento de las siguientes responsabilidades asignadas al Jefe Nacional del Servicio de Policía:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>Participa presencialmente y supervisa la gestión operacional.</li> <li>Convoca a comandantes de Región, Metropolitana y Departamento, para que participen de manera virtual en el evento, en compañía de los funcionarios adscritos a cada unidad.</li> <li>Ordena la invitación a nivel nacional de autoridades, líderes sociales, población de especial protección constitucional, defensores de DD. HH. y ciudadanía en general, para su participación virtual, remitiendo la matriz de actores a la Oficina de Planeación antes del 13/03/2025, al correo ofplm.guges@policia.gov.co.</li> <li>Realiza la invitación a dos (2) veedores ciudadanos para que participen de manera presencial en la audiencia pública de rendición de cuentas, debiendo remitir a la Oficina de Planeación, los datos de los asistentes confirmados, al correo ofplm.guges@policia.gov.co, antes del 13/03/2025.</li> </ul> </li> </ul> |
| Evaluación del evento                    | CT. John Freddy Juez Barco  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Aplicación del instrumento de evaluación del evento, con el fin de tabular y presentar los resultados, mediante código QR, Presentar informe resultados antes del 25/03/25.</li> </ul>   |

| ACTIVIDAD A DESARROLLAR     | RESPONSABLE OFPLA   | COMPROMISOS   |
|-----------------------------|---|---|
| Logística y Tecnología      | CT. Gabriel Mauricio Quesada Perdomo<br>ST. Mónica Julieta Palomo Villa<br>NU. Yadiria del Pilar Campos Galeano | <ul style="list-style-type: none"> <li>Coordina con la Dirección de Bienestar Social y Familia el suministro de refrigerio y estación de café para asistentes presenciales.</li> <li>Coordina con la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones la conectividad y transmisión nacional del evento.</li> <li>Gestiona la conexión de los señores directores, comandantes y demás funcionarios en el territorio nacional.</li> <li>Verifica la disponibilidad de la sala estratégica para los días 18 y 19 de marzo de 2025.</li> <li>Verifica y remite link para conexión a nivel nacional y de los Arregalados de Policía.</li> </ul>  |
| Comunicaciones Estratégicas | MY. Andrea Parra Bautista<br>TE. María Fernanda Parra Parra<br>SI. Freddy Alexander Blanco Arguello             | <ul style="list-style-type: none"> <li>Verifica y coordina el cumplimiento de las siguientes responsabilidades asignadas a la Oficina de Comunicaciones Estratégicas:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>Lidera la difusión del evento y la publicación de piezas gráficas.</li> <li>Coordina la instalación de los elementos logísticos, de comunicación y tecnológicos, que permitan la transmisión del evento a nivel nacional, desde la sala estratégica de la Dirección General.</li> <li>Elabora el video institucional de resultados 2025 y la grabación de cinco (5) preguntas ciudadanas.</li> <li>Designar maestro de ceremonias y garantizar el registro audiovisual.</li> </ul> </li> <li>Confirma asistencia virtual de los señores comandantes y listado de asistentes al evento e invitados especiales de forma presencial (parte virtual y presencial).</li> <li>Verifica y consolida la matriz de caracterización y grupos de valor que remiten todas las unidades, antes del 13 de marzo de 2025, presentando el total de asistentes por unidad, al Jefe del Área de Modernización y Transformación.</li> <li>Lidera la realización del parte y número de asistentes e invitados internos y externos durante el desarrollo de la audiencia, presentando los resultados al Jefe del Área de Modernización y Transformación, antes de iniciar el evento.</li> </ul> |
| Listado Asistentes          | CT. Diego Arnolando Ramirez Buitrago<br>U. Felix Roberto Suárez Ruziano<br>SI. David Stival Velbuena Najer      | <ul style="list-style-type: none"> <li>Recopila la información de la encuesta "Consulta de temáticas de interés" que se encuentra publicada en la página web de la Policía Nacional de Colombia, la cual se deberá cerrar con tres días de antelación al evento y tabula los resultados, remitiendo al Jefe del Área de Modernización y Transformación, mediante comunicación oficial los resultados obtenidos.</li> <li>Recopila y tabula los resultados obtenidos del formato de evaluación de la jornada de rendición de cuentas IDE-FR-0054 de manera presencial y virtual y remite mediante comunicación oficial dirigido al jefe del Área de Modernización y Transformación mediante comunicación oficial, los resultados obtenidos, así como los soportes documentales de manera física y virtual, en un término no mayor a 3 días posterior a la realización del evento, como antecedente ante los entes internos y externos.</li> </ul>  |
| Participación Ciudadana     | ET. Andrés Felipe Cabezas Acosta<br>SI. Miguel Ángel Arnezquita Barajas   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Recopila y tabula los resultados obtenidos del formato de evaluación de la jornada de rendición de cuentas IDE-FR-0052 Registro de participantes a la audiencia pública de rendición de cuentas y consolida de manera física y formato QR, entregando un informe consolidado al Jefe del Área de Modernización y Transformación, enviando los soportes, en un término no mayor a 3 días posterior a la realización del evento, como antecedente ante los entes internos y externos.</li> </ul>   |

REVISÓ,

  
Capitán GABRIEL MAURICIO QUESADA PERDOMO  
Jefe Grupo Soporte y Apoyo

1DS-09-0001 Ver. 4      Página 9 de 10      Aprobación: 08/07/2017

1DS-09-0001 Ver. 4      Página 10 de 10      Aprobación: 08/07/2017

- Listado de invitados confirmados que asistirán a la rendición de cuentas

Mediante Comunicación Oficial Electrónica No. GS-2026-001750-OFPLA, se dispuso, orientó y supervisó el diligenciamiento de los formatos 1DE-FR-0052 "Registro de participantes a la jornada de rendición de cuentas", en medio físico, virtual y mediante código QR, consolidando dicha información en un informe final remitido al Jefe del Área de Modernización y Transformación Institucional, anexando los respectivos soportes como antecedente ante los entes de control internos y externos.

Así mismo, se solicitó a los señores directores y jefes de oficinas asesoras realizar la consolidación y entrega de la matriz de caracterización de personas usuarias o grupos de valor, debidamente diligenciada con los datos de los invitados y asistentes de las unidades que participaron de manera virtual.

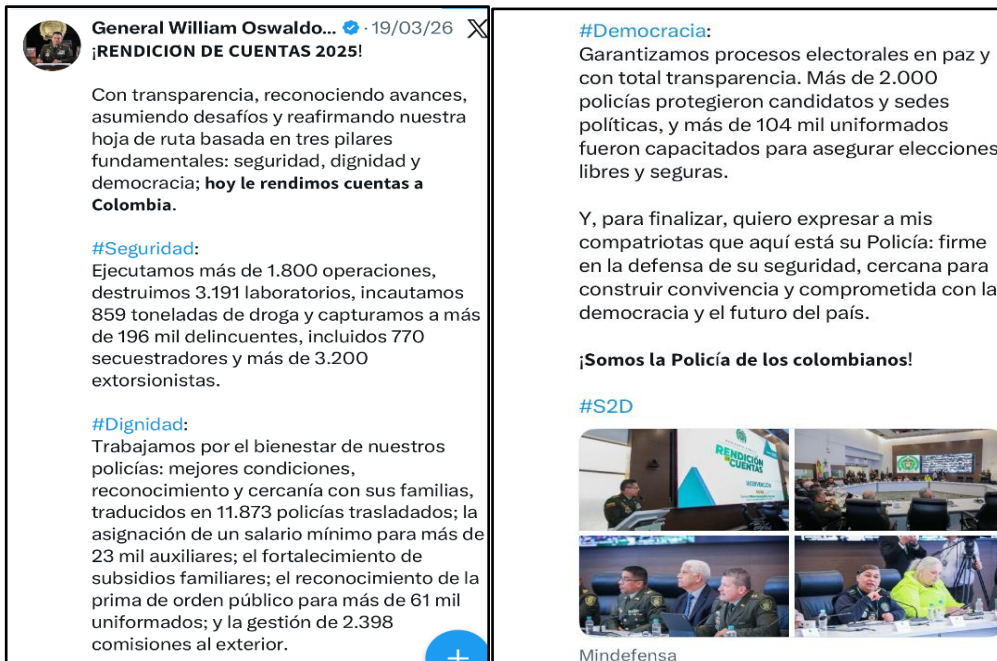
Un total de 382 personas externas a la institución realizaron el diligenciamiento virtual del formato 1DE-FR-0052, mientras que 13 asistentes presenciales al evento, desarrollado en la Sala Estratégica "Carlos Holmes Trujillo", lo efectuaron de manera física, siendo incorporados en la matriz general consolidada.

Adicionalmente, se confirmó la asistencia virtual de 2.243 personas a nivel nacional, quienes siguieron la transmisión a través de las redes sociales institucionales Facebook y YouTube.

- Ejecución de la rendición de cuentas.

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se llevó a cabo en modalidad virtual, atendiendo los principios de austeridad en el gasto público, sin perjuicio de garantizar los principios de transparencia, participación ciudadana y acceso a la información pública. Para tal efecto, se habilitaron mecanismos de interacción previos y concomitantes al evento, mediante publicaciones en la página web institucional, incluyendo la difusión de un banner con código QR que permitió la recepción anticipada de preguntas e inquietudes ciudadanas.

El evento se desarrolló desde la Sala Estratégica “Carlos Holmes Trujillo”, iniciando con la atención y respuesta de las preguntas recibidas con antelación a través de los mecanismos dispuestos.



**General William Oswaldo...** · 19/03/26

**¡RENDICION DE CUENTAS 2025!**

Con transparencia, reconociendo avances, asumiendo desafíos y reafirmando nuestra hoja de ruta basada en tres pilares fundamentales: seguridad, dignidad y democracia; **hoy le rendimos cuentas a Colombia.**

**#Seguridad:**  
Ejecutamos más de 1.800 operaciones, destruimos 3.191 laboratorios, incautamos 859 toneladas de droga y capturamos a más de 196 mil delincuentes, incluidos 770 secuestradores y más de 3.200 extorsionistas.

**#Dignidad:**  
Trabajamos por el bienestar de nuestros policías: mejores condiciones, reconocimiento y cercanía con sus familias, traducidos en 11.873 policías trasladados; la asignación de un salario mínimo para más de 23 mil auxiliares; el fortalecimiento de subsidios familiares; el reconocimiento de la prima de orden público para más de 61 mil uniformados; y la gestión de 2.398 comisiones al exterior.

**#Democracia:**  
Garantizamos procesos electorales en paz y con total transparencia. Más de 2.000 policías protegieron candidatos y sedes políticas, y más de 104 mil uniformados fueron capacitados para asegurar elecciones libres y seguras.

Y, para finalizar, quiero expresar a mis compatriotas que aquí está su Policía: firme en la defensa de su seguridad, cercana para construir convivencia y comprometida con la democracia y el futuro del país.

**¡Somos la Policía de los colombianos!**

**#S2D**

Mindefensa






**COMPROMISOS:**

Relación de los compromisos adquiridos por los participantes:

| Nro. | Actividad  | Responsable            | Fecha de entrega                           |
|------|--|------------------------|--|
| 1    | Los asistentes al evento atenderán lo previsto de acuerdo a la notificación de responsabilidades.            | UNIDADES COMPROMETIDAS | De acuerdo a solicitud realizada por GUGES |
| 2    | Las unidades comprometidas remitirán la información de corresponsabilidad dentro de los plazos establecidos. |                        |  |
| 3    | Emitir la información solicitada para cargue del informe   |                        |  |

  
**IT. RAFAEL ANDRÉS ÁLVAREZ CORREA**  
 Validador de Mejoramiento del Servicio de Policía

  
**MY. RONALD PAUL SIERRA MATEUS**  
 Jefe Grupo de Gestión Estratégica

Anexo: Uno (planilla de asistencia) 01 folio

Elaborado por: IT. Rafael Andrés Álvarez Correa ✓  
 Revisado por: MY. Ronald Paul Sierra Mateus  
 Fecha de elaboración: 18-03-2025  
 Ubicación: Y:\32282. GESTIÓN DOCUMENTAL GUGES 20252. Actas

Carrera 59 No. 26 - 21 CAN 4 Piso  
 5159173 Ext 9362  
 ofpla.guges@policia.gov.co  
 www.policia.gov.co

**INFORMACIÓN PÚBLICA**